

debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Urbana: Número nueve. Vivienda de tipo B, situada en la planta segunda del inmueble. Tiene su acceso por el zaguán de entrada y escalera número uno. Tiene una superficie total construida de sesenta y cinco metros con noventa y dos decímetros cuadrados, siendo la útil de cuarenta y siete metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios y linda, tomando como frente su puerta de entrada; izquierda, vivienda de tipo C, de esta misma planta; fondo, Avenida de Los Narejos, y a su frente, pasillo común de entrada a viviendas. Anejo: Esta vivienda tiene como anejo inseparable, en la planta sótano del edificio una plaza de garaje, que tiene una superficie útil de once metros noventa y seis decímetros cuadrados, señalada con el número siete.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier-2, libro 573, folio 55, finca número 45.048, 2.^a.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en San Javier a 31 de julio de 1998.—El Juez, Salvador Roig Tejedor.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de San Javier

12490 Cognición número 334/97.

En el procedimiento cognición 334/97, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Dos de San Javier a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Porfirio Miguel Bastida Campillo y Alicia Laura Martínez Aliño, sobre cognición, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia

En San Javier a veintidós de julio de mil novecientos noventa y ocho.

La señora doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Dos de San Javier y su partido, habiendo visto los presentes autos de cognición 334/97, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Central Hispanoamericano, S.A., con Procuradora doña Rosa Nieves Martínez Martínez y de otra como demandado don Porfirio Miguel Bastida Campillo y Alicia Laura Martínez Aliño, sobre cognición, y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Rosa Nieves Martínez Martínez, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra don Porfirio Miguel Bastida Campillo y doña Alicia Laura

Martínez Aliño, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen a Banco Central Hispanoamericano la cantidad de 152.983 pesetas, más los intereses legales desde el vencimientos de la deuda hasta su completo pago. Con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Porfirio Miguel Bastida Campillo y Alicia Laura Martínez Aliño, extiendo y firmo la presente en San Javier a siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.—El Juez.—El Secretario.

Instrucción número Uno de San Javier

12506 Juicio de faltas 255/97, sobre carecer seguro obligatorio.

La Ilma. Sra. doña Aurora López Pinar, Juez accidental de Instrucción número Uno de los de San Javier (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas 255/97, sobre carecer de seguro obligatorio, en los que se ha acordado la citación del denunciado Fernando Martínez Villalba, al acto del juicio y haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, se publica la siguiente cédula de citación:

Por haberse acordado en resolución de fecha 10-9-1998, recaída en los autos de juicio de faltas 255/97, sobre carecer seguro obligatorio, por medio de la presente se cita a Fernando Martínez Villalba, con último domicilio conocido en calle Mar, número 9, Pilar de la Horadada, Alicante, y con D.N.I. número 74163724, a fin de que comparezca en calidad de denunciado al acto de celebración del juicio de faltas el día 22 de octubre, a las 10,40 horas, advirtiéndole que, en su caso, deberá venir acompañado de las pruebas de que intente valerse y con la prevención que de no hacerlo, incurrirá en la sanción establecida en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y en caso de poder acreditar la posesión del seguro en la fecha de la denuncia 31-7-97 comparecer con el mismo.

Dado en San Javier a 10 de septiembre de 1998.—La Juez, Aurora López Pinar.—El Secretario.

Instrucción número Uno de San Javier

12505 Juicio de faltas 448/97.

La Ilma. Sra. doña Aurora López Pinar, Juez accidental de Instrucción número Uno de los de San Javier (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas 448/97, sobre carecer de seguro obligatorio, en los que se ha acordado la citación del denunciado Agapito Escudero Martínez, al acto del juicio y haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, se publica la siguiente cédula de citación: